

I. INTRODUCCIÓN

El presente análisis tiene como uno de sus objetivos fundamentales explicar de manera sencilla y panorámica algunos de los temas esenciales que se relacionan con los derechos de las niñas y los niños.

En este estudio se abordarán aspectos vinculados con la comprensión de los derechos de las niñas y los niños, los cuales pretenden constituir tan sólo una pequeña guía que permita el acercamiento de aquellas personas que regularmente no tienen contacto directo con este tipo de temas.

La reflexión que se desarrollará en el presente estudio aborda el tratamiento de las temáticas planteadas, teniendo como base la visión del derecho internacional de los derechos humanos en lo general, pero sobre todo el desarrollo jurisprudencial que se ha generado en el ámbito particular del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

La estructura de análisis que se ha elegido pretende hacer más comprensible el conjunto de factores que se relacionan con el sistema de derechos reconocidos a favor de la infancia. Por ello, se ha elegido comenzar la exposición con un análisis de la igualdad y los derechos de las niñas y los niños. En este apartado se pretende desarrollar una serie de precisiones conceptuales que faciliten la comprensión del abordaje de los derechos de la infancia.

Posteriormente, se realiza un estudio relacionado con el concepto mismo de niña o niño para, posteriormente, explicar el debate que se ha generado entre las concepciones tutelar y garantista, así como sus principales consecuencias teóricas.

Más adelante, se presenta una breve descripción histórica relativa a la evolución de la protección de los derechos de las niñas y los niños en los instrumentos internacionales que han

marcado las principales pautas para el posterior desarrollo nacional en esta temática.

Enseguida, se exponen algunas reflexiones relacionadas con el principio del interés superior del niño, su significado y alcance, con la finalidad de clarificar y determinar la importancia de esta herramienta metodológica y conceptual en la protección cada vez más amplia de los derechos humanos.

Finalmente, se aborda una breve panorámica de las disposiciones nacionales que tratan el tema, y se reflexiona sobre la necesidad de fortalecer el desarrollo de los derechos a partir de la necesidad de ampliar el horizonte constitucional respecto de la protección de niñas, niños y adolescentes.

Antes de entrar de lleno con los temas que se propone analizar, es conveniente realizar algunos comentarios de tipo reflexivo, pues si bien es cierto que el lenguaje jurídico de los derechos humanos se ha extendido a gran parte del mundo, recibiendo en la mayoría de los casos una buena aceptación, también lo es que, en ocasiones, el lenguaje utilizado para abordar los temas de los derechos resulta sumamente técnico y de difícil comprensión para las personas que carecen de conocimientos básicos sobre los aspectos vinculados con la disciplina jurídica.

Desde esta perspectiva, el desarrollo de instrumentos que faciliten el acercamiento de las personas con sus derechos constituye una poderosa herramienta para el fortalecimiento de la ciudadanía. Por lo que enseñar a una niña o niño el significado y alcance de sus derechos —quiénes tienen obligación de respetarlos y qué debe hacer cuando sienta que alguien los ha violentado— y enseñar a los adultos la importancia de su respeto y garantía, constituye un importante reto para los Estados que pretenden alcanzar una mayor solidez en sus instituciones, así como a su plena consolidación democrática; además de que contribuye sin duda al reconocimiento de los derechos de las niñas y los niños, así como al desarrollo de una mayor conciencia jurídica entre la población.